

CUDAP: EXP-UNC: 0006834/2018

VISTO:

La propuesta de creación de la Carrera de Posgrado Maestría en Conservación de Bienes Culturales (MCBC), de carácter profesional, elevada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades y co-gestionada entre las Facultades de Arquitectura, Urbanismo y Diseño; Artes; Ciencias Químicas y Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba así como la solicitud de aprobación del Plan de Estudios y Reglamento de Funcionamiento;

CONSIDERANDO:

Que el desarrollo de esta Maestría permitirá atender a una demanda regional de formación en este campo de conocimientos tanto de la Provincia de Córdoba como a nivel nacional e incluso continental;

Que resulta necesaria la creación de una oferta de posgrado que atienda la necesidad de formar recursos humanos capaces de abordar el vasto y múltiple acervo patrimonial y cultural existente en la provincia de Córdoba y en el país en general, en particular en lo referido al tratamiento de los distintos tipos de materiales y soportes que lo componen y las condiciones en que está almacenado, resguardado o expuesto;

Que la Universidad Nacional de Córdoba, con diecisiete museos universitarios y más de 400 años de historia, es una de las instituciones públicas con mayor y más antiguo acervo patrimonial del país, lo cual ofrece condiciones de formación y desarrollo para el área de conservación incomparables respecto de otras instituciones públicas;

Que esta carrera supone un espacio interdisciplinario en el que los saberes de distintas disciplinas se articulan, integran y/o colaboran en la construcción de conocimientos y prácticas pertinentes a la conservación de bienes culturales muebles de diversa composición (documentos de archivo, tela, papel, madera, hueso, soportes magnéticos, fílmicos, digitales, entre otros);


Que esta Maestría se co-gestiona entre las Facultades de Arquitectura, Urbanismo y Diseño; Artes; Ciencias Químicas; y Filosofía y Humanidades de la UNC, con sede administrativa en la Facultad de Artes;

Que se constituye en una oferta de formación de cuarto nivel para egresados de las carreras de Artes, Arquitectura, Arqueología, Antropología, Historia, Archivología y Bibliotecología, entre otras disciplinas afines a la temática específica;

Que la co-gestión de la Maestría permitirá potenciar los conocimientos y recursos disponibles en cada unidad académica para los fines de formación propuesta;

Que el proyecto de esta Maestría fue elaborado por una comisión *ad hoc* conformada por miembros de las cuatro Facultades cogestoras de la misma;

Que el 5 de marzo de 2018 fue aprobado el proyecto de esta carrera por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes, habilitando su tratamiento


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

CUDAP: EXP-UNC: 0006834/2018

en los respectivos consejos directivos de las Facultades que co-participan en su gestión;
Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho conjunto de la comisión conjunta de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: Aprobar la creación de la Carrera de Posgrado de Maestría en Conservación de Bienes Culturales (MCBC) cogestionada por las Facultades de Arquitectura, Urbanismo y Diseño; de Artes; de Ciencias Químicas y de Filosofía y Humanidades de la UNC, con sede administrativa en la Facultad de Artes, así como el Plan de Estudios y Reglamento de Funcionamiento propuestos que se anexan a la presente.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTITRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº: **0136**
cr.


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.